



REGLAMENTO PROMOCIÓN CLIENTE DISTINGUIDO  
**¡Más puntos utilizando tu tarjeta American Express®!**

---

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico promoción Cliente Distinguido, modalidad A, que se presentó en la Comisión Nacional de Banca y Seguros el día 18 de julio de 2016. Para conocer más detalles haga clic [aquí](#).

**EL PREMIO:** Bono único en programa de lealtad al alcanzar el reto de facturación asignado.

**\*Ejemplo:**

Reto	Puntos ganados por alcanzar el reto como beneficio normal de la tarjeta	Puntos adicionales ganados por la promoción	Puntos totales que recibirá el cliente por el reto alcanzado
L 10,000	400	500	900

**\*Cuadro anterior es solo un ejemplo de la mecánica de aplicación de los puntos. Los retos de compras para ganar puntos adicionales pueden variar por cliente y el perfil.**

**VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** Del 10 mayo al 10 julio de 2024.

**PARTICIPANTES:** grupo preseleccionado de tarjetahabientes clientes con tarjeta de crédito American Express® de BAC

**FACTURACIÓN ELEGIBLE:**

Para efectos de ésta promoción únicamente son válidas las compras realizadas con la tarjeta participante la cual se indica en la comunicación enviada al cliente y las tarjetas adicionales de la tarjeta participante, se exceptúan las siguientes transacciones: retiros de efectivo, cuotas de Extrafinanciamiento, cuotas BAC, cuotas de Flash Cash, pago de impuestos en general, consumos en casinos, pagos y/o cargos automáticos de servicios públicos y pagos de contado o Cargo Automático en administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP)

**MECÁNICA:**

El tarjetahabiente seleccionado deberá realizar durante la vigencia descrita, compras iguales o superiores al monto indicado (reto) en el mensaje de texto promocional y/o correo electrónico enviado por parte de BAC, para recibir el bono de Puntos BAC por reto



alcanzado. El reto puede ser realizado en una o en varias compras y el bono se verá reflejado al finalizar la promoción. Lo retos y bonos pueden variar por cliente y perfil.

**ALCANCE GEOGRÁFICO:** facturación realizada con la tarjeta de crédito American Express® de BAC participante y sus adicionales asociadas a **nivel nacional e internacional**.

**MEDIOS DE PUBLICIDAD:** correo electrónico y mensaje de texto.

**RESTRICCIONES:**

- Promoción exclusiva para tarjetahabientes seleccionados portadores de una tarjeta de crédito American Express® de BAC en Honduras.
- Para recibir el bono adicional, los ganadores deberán ser clientes activos, tener todas sus cuentas al día y no estar en mora en cualquiera de los productos de BAC.
- El bono será otorgado en su estado de cuenta después de haber cumplido el reto que fue enviado mediante la comunicación durante la vigencia de la promoción.
- El bono que será otorgado al cumplir el reto estará dentro del tope de acumulación por perfil
- No participan empleados de BAC de Honduras, BAC Pensiones.
- Aceptación y conocimiento del Reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, de la normativa de BAC en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
- Suspensión de la promoción: El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.
- No participan autorizaciones anuladas y/o denegadas. No se otorgará el premio en caso de que el ganador incumpla la cláusula No.4 del contrato de Afiliación de BAC donde menciona lo siguiente: Simular la realización de una venta mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor del afiliado o de terceras personas relacionadas con el propósito de obtener dinero en efectivo. Realizar transacciones mediante tarjetas titulares o adicionales emitidas a favor del afiliado en su propio establecimiento. Acumulación normal de la facturación dependerá del tipo de



cambio del día.

- Si tiene alguna consulta comuníquese a nuestros teléfonos Tegucigalpa 2280-3450, San Pedro Sula 2580-3450, La Ceiba 2480-3450, escribanos al correo electrónico: [servicioalcliente@baccredomatic.hn](mailto:servicioalcliente@baccredomatic.hn) o nuestro whatsapp **9438-9457**